



Llamado a Concurso

Profesional de Apoyo convenio SENDA previene del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

La I. Municipalidad de Zapallar, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, llaman a concurso, para proveer el cargo de Profesional de Apoyo convenio SENDA previene, de acuerdo a los lineamientos de perfil profesional acordados entre ambas partes en el convenio de colaboración suscrito con fecha 6 de diciembre de 2016.

I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Cargo: Profesional del área de la ciencias sociales.

Nº de cargos: 1

Calidad jurídica: Honorarios, \$802.254.- bruto

Horas cronológicas: 44 hrs. semanales.

Jornada : completa

Extensión contrato : Desde 24 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017

Dependencia : DIDECO

Lugar de desempeño : Casa de la Familia Zapallar, (Catapilco).

II.- REQUISITOS PARA POSTULAR

Título universitario otorgado por una universidad reconocida por el Estado, preferentemente del área de las ciencias sociales.

El postulante debe tener preferentemente especialización en políticas públicas y drogodependencias, con una experiencia mínima de dos años en gestión de nivel



I. Municipalidad de Zapallar



medio o superior en el sector público; experiencia en gestión, elaboración, seguimiento y/o evaluación de programas y/o proyectos sociales; experiencia en trabajo comunitario y/o trabajo de redes y en SENDA previene.

Debe poseer una alta motivación y compromiso para el trabajo en el área de la rehabilitación, prevención de drogas y alcohol, razón por la cual, su labor en esta institución, es incompatible con el consumo y producción de estupefacientes.

Además, debe poseer:

- Conocimiento y experiencia en materias de prevención de drogas, integración social, participación social y rehabilitación.
- Experiencia mínima de 2 años en integración social, prevención de drogas, intervención en materia de prevención.
- relacionadas a la detección, tratamiento o intervención de situaciones de vulneración de derechos de Infancia.
- Deseable conocimiento redes y geografía comunal.
- Con habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis.
- Con capacidad para trabajar interdisciplinariamente, con una mirada integral.
- Conocimiento de las normas sobre consumo de drogas y alcohol.
- Conocimiento y habilidades avanzadas en el manejo computacional de office, particularmente Word, Excel, Power Point, drive, entre otros.

III.- COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO

- Habilidades comunicacionales, en pos del desarrollo del trabajo interdisciplinario y de las adecuadas relaciones interpersonales entre los/as integrantes del equipo y/o miembros de la comunidad.
- Orientación al buen trato
- Cumplimiento de normas y procedimientos establecidos
- Interés por trabajar con temáticas de prevención de drogas y alcohol, junto con su rehabilitación.
- Motivación por el logro y calidad, tanto para el trabajo en equipos interdisciplinarios, aportando desde su disciplina profesional, como para el trabajo directo con las personas que requieran intervención o prevención.
- Iniciativa y creatividad para cumplir con los objetivos del programa.
- Adaptabilidad y flexibilidad



- Capacidad crítica y de reflexión de las propias prácticas.

IV.- OBJETIVO GENERAL DEL CARGO

Asesoría técnica y territorial a la coordinación comunal, sobre la temática de drogas y alcohol y la implementación de los distintos ámbitos de acción del programa.

V.- FUNCIONES

- Asesorar para la correcta implementación de la estrategia nacional de drogas y alcohol en los ámbitos de prevención, tratamiento, e integración social en el nivel comunal asignadas por la coordinación comunal.
- Asesorar técnicamente al coordinador comunal en las materias que éste requiera para el adecuado abordaje del fenómeno de drogas y alcohol en la comuna.
- Generar y promover estrategias de trabajo comunal, capacitaciones, seminarios y/o jornadas para la implementación de la Estrategia nacional de Drogas y Alcohol (desarrollo de sistemas de intervención, intersectorialidad, intervención territorial, otras).
- Coordinar, implementar y supervisar el desarrollo de los objetivos de unidad técnica – territorial, de acuerdo a los lineamientos entregados por SENDA para tal efecto.
- Sistematizar, evaluar y analizar la intervención realizada por senda en la comuna, en el marco de la estrategia nacional de drogas y alcohol.
- Velar por la adecuada implementación y desarrollo de los programas nacionales y proyectos comunitarios impulsados por SENDA.
- Participar y desarrollar todas aquellas actividades que sean solicitadas por la coordinación comunal para la gestión territorial.

VI.- ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

Para formalizar la postulación los interesados que reúnan los requisitos deberán presentar su currículum completo junto con la siguiente documentación:

- a) Copia simple de Cédula Nacional de Identidad
- b) Fotocopia legalizada de Certificado de título
- c) Copia de certificados que acrediten capacitación y/o perfeccionamiento (cursos, post títulos, post grados, etc.) si los tuviere.
- d) Certificado de antecedentes.



I. Municipalidad de Zapallar



e) Certificado de inhabilidades.

VII.- FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el 21 al 28 de julio de 2017. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera del plazo establecido ni se aceptarán entregas parciales de documentos una vez recibida la postulación. Los documentos serán recepcionados en la oficina de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, ubicada en Germán Riesco N° 399, comuna de Zapallar, o a los correos electrónicos indicados en el título décimo. Para la entrega física de los antecedentes, deberá hacerse en sobre cerrado, indicando el cargo a postular, en la oficina y días indicados, en horarios desde las 9:00 a las 17:00 horas de lunes a jueves, y el día viernes entre las 9:00 y las 16:00 horas.

Para postulaciones vía correo electrónico, el postulante debe indicar en el “asunto” lo siguiente: **“Postulación concurso profesional de apoyo SENDA Zapallar”**.

VIII.- CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Etapa	Fecha	Responsable
Publicación de convocatoria a través de página web de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.	21/07/2017	Departamento de Recursos Humanos
Recepción y Registro de Antecedentes	21-28/07/2017	Oficina de RRHH, Germán Riesco N° 399, o al mail rrhh@munizapallar.cl
Admisibilidad legal de candidatos y análisis de antecedentes	31/07/2017	Comisión del concurso
Entrevista personal	03/08/2017	Comisión del concurso
Evaluación Psicolaboral		



I. Municipalidad de Zapallar



Terna	03/08/2017	Comisión del Concurso
Resolución concurso	04/08/2017	SENDA Región de Valparaíso
Notificación de resultado	07/08/2017	RRHH
Inicio de funciones	09/08/2017	

Las fechas previamente indicadas son meramente ilustrativas, y están sujetas a variación.

IX.- COMISIÓN DEL CONCURSO

El comité de selección estará integrado de la siguiente manera:

- a) Jefe o Encargado de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Zapallar.
- b) Directora de Desarrollo Comunitario.
- b) Coordinador comunal SENDA.
- e) Un representante de SENDA.

X.- CONTACTO Y CONSULTAS

- Juan Cristóbal Solís Lobos, Encargado de Recursos Humanos

rrhh@munizapallar.cl

- Alejandra Barriga Reyes, Directora de Desarrollo Comunitario.

dideco@munizapallar.cl